



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA

SENADOR OSCAR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
CÁMARA DE SENADORES DE LA LXIV LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E.

Lilly Téllez, Senadora de la República por el Estado de Sonora en la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos la República, 276 del Reglamento del Senado de la República y demás disposiciones jurídicas aplicables, me permito someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud para que con carácter urgente y prioritario se aplique la vacuna contra el virus SARS-CoV2 (COVID-19) a todo el personal de salud de los sectores público y privado, antes que a los maestros de escuelas, con el objetivo de proteger los servicios de salud y evitar la propagación de esa enfermedad, al tenor de las siguientes:**



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA

CONSIDERACIONES

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró oficialmente al virus SARS COVID-19 como pandemia¹ y como emergencia de salud pública de interés mundial. Asimismo, ha emitido una serie de recomendaciones para su control, disminución y atención.

Por su parte, en nuestro país, el Consejo de Salubridad General, expidió el *“Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)”*². De igual forma, dicho Consejo acordó que la Secretaría de Salud determinaría todas las acciones que resulten necesarias para atender la emergencia.

Un año después, podemos afirmar que la política gubernamental en el manejo de la pandemia en México ha sido un desastre y ha provocado que estemos en medio de una tragedia que parece no tener fin: prácticamente 200 mil personas que han fallecido y más de dos millones de casos positivos.

Afortunadamente, con el desarrollo de las vacunas contra la COVID-19, hay buenas noticias en el mundo para controlar la pandemia y que se pueda disminuir la afectación de la salud de las personas.

¹ Alocución de apertura del Director General de la OMS en la rueda de prensa sobre la COVID-19 celebrada el 11 de marzo de 2020: <https://www.who.int/es/dg/speeches/detail/who-director-general-s-opening-remarks-at-the-media-briefing-on-covid-19---11-march-2020>

² Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de marzo de 2020: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590745&fecha=30/03/2020



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA

De acuerdo con la OMS, la función de las vacunas “*es entrenar y preparar a las defensas naturales del organismo —el sistema inmunológico— para detectar y combatir a los virus y las bacterias seleccionados. Si el cuerpo se ve posteriormente expuesto a estos gérmenes patógenos, estará listo para destruirlos de inmediato, previniendo así la enfermedad*”³.

Actualmente, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) tiene la gran responsabilidad ética, científica, jurídica y administrativa de analizar todos los documentos que se le han presentado con el propósito de que dictamine procedente la autorización para uso de emergencia de distintas vacunas contra el virus SARS-CoV-2 en nuestro país. Hasta la fecha⁴, la COFEPRIS ha dado su autorización para uso de emergencia a cinco vacunas:

1. BNT162b2 (Pfizer, Inc./BioNTech);
2. AZD1222 (AstraZeneca/Universidad de Oxford);
3. Sputnik V (Instituto Gamaleya);
4. Ad5-nCoV (CanSino Biologics Inc), y
5. CoronaVac (Sinovac Research and Development Co).

³ Organización Mundial de la Salud, *Vacunas contra la COVID-19*: <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/covid-19-vaccines>

⁴ Estatus regulatorio de las vacunas contra el virus SARS-CoV-2 en México: <https://coronavirus.gob.mx/vacunacion-covid/>



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA

En el caso de las que se encuentran en proceso para que se otorgue la autorización correspondiente, son tres:

1. Ad26.COv2.5 (Janssen/Johnson & Johnson);
2. CVnCoV (CureVac AG), y
3. NVX-CoV2373 (Novavax, Inc.).

El 11 de enero de 2021, se difundió el documento rector de la *Política Nacional de Vacunación contra el Virus SARS-CoV-2, para la Prevención de la COVID-19 en México*⁵, en donde se contemplan las Etapas de la estrategia de vacunación por grupos poblacionales priorizados:

- Etapa 1: diciembre 2020 - febrero 2021.
Personal de salud de primera línea de control de la COVID-19:
1.1 millones
- Etapa 2: febrero - abril 2021.
Personal de salud restante y personas de 60 y más años: 14.4 millones
- Etapa 3: abril - mayo 2021.
Personas de 50 a 59 años: 12.7 millones.
- Etapa 4: mayo - junio 2021.
Personas de 40 a 49 años: 16.2 millones.
- Etapa 5: junio 2021 - marzo 2022.
Resto de población: 49.2 millones.

⁵ Política Nacional de Vacunación contra el Virus SARS-CoV-2, para la Prevención de la COVID-19 en México: https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2021/01/PolVx_COVID_-11Ene2021.pdf



LILLY TÉLLEZ

SENADORA DE LA REPÚBLICA

Conforme a dicho documento, tanto el personal de salud de primera línea como el restante debería tener aplicada la vacuna a más tardar en el próximo mes de abril, sin embargo, alcanzar esa meta parece complicado dado que se ha empezado a vacunar a los maestros de las escuelas, cuando primero se debería garantizar que todo el personal de salud de los sectores público y privado cuente con la inmunización respectiva. Al lograrlo se protegerían los servicios de salud y se evitaría la propagación de la enfermedad a los pacientes, a sus familias y a las comunidades. A todos nos conviene que así sea.

Todos los trabajadores que brindan atención médica cumplen con una función esencial que debe ser considerada prioritaria para el Estado y, por tanto, se tiene que garantizar su inoculación de forma urgente y prioritaria, inclusive, antes que a los maestros de la educación que si bien es cierto cumplen con una actividad fundamental para el desarrollo humano, ellos pueden esperar un poco más y más cuando falta poco tiempo para que concluya el ciclo escolar 2020-2021.

De acuerdo con la información proporcionada en la conferencia de prensa sobre el Informe diario sobre coronavirus COVID-19 en México, del 16 de marzo de 2021⁶, de diciembre del año pasado a la fecha, se han aplicado 4'530,784 dosis. De ellas, hasta la fecha, 830,919 son de primera dosis al personal de salud y 592,466 son de segunda dosis, es decir, el 71% del

⁶ Conferencia de Prensa #COVID19 | 16 de marzo de 2021: <https://youtu.be/yvLcSiSK2s>



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA

sector médico que ha recibido la vacuna, ya cuenta con el esquema completo.

En el caso del personal educativo, se reporta que en Campeche han recibido 17,463 primeras dosis y de esa cantidad, 17,429 personas han tenido segundas dosis, lo que representa que el 99% de esos maestros ya tienen el esquema completo.

No obstante las cifras anteriores, es preocupante que en las 32 entidades federativas aún falte mucho personal de la salud, tanto del sector público como del privado, que todavía no se le administra ni siquiera la primera dosis de la vacuna, lo que los hace estar en riesgo frente a la pandemia que vivimos.

A pesar de esa situación, se dio prioridad a los maestros de Campeche para que ya tuvieran su esquema de vacunación completo, dado que ese Estado se encontraba en color verde de acuerdo con el semáforo epidemiológico nacional, aunque a finales de enero pasó a color amarillo y actualmente, ya tiene de nuevo el verde que implica poder salir, pero con precaución y prevención.

De hecho, el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, está impulsando que se de prioridad a los maestros para que se vacunen cuando ésta debiese ser para que primero se tenga cubierto el esquema completo de vacunación a todo el personal de salud. La reanudación de clases puede esperar un poco más, la salud de las personas, no.



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA

Por ejemplo, entre las últimas declaraciones que el titular del Poder Ejecutivo Federal ha hecho sobre ese tema, tenemos las que hizo el pasado domingo 14 de marzo, en un acto en Tequila, Jalisco, cuando manifestó que:

“...lo que queremos y esto es muy importante, es también vacunar a los maestros de Jalisco y de todo el país, maestras, maestros, trabajadores de la educación para que los niños, las niñas, los estudiantes puedan ir de nuevo a la escuela, regresar a la escuela, que haya clases presenciales, porque aún con las clases a distancia, que significa atender el problema, se ha hecho un esfuerzo, no es lo mismo.

La escuela es el segundo hogar y ya necesitamos que regresen los niños, las niñas, los jóvenes, a las escuelas, hay que garantizar, desde luego, el derecho a la vida, el derecho a la salud, que es lo primero, pero también garantizar el derecho a la educación, que es fundamental.

Sería atrasarnos mucho si seguimos sin regresar a las clases, y yo espero que lo podamos hacer antes de que termine el ciclo escolar, no decir vamos a iniciar el nuevo ciclo ya con clases presenciales, no. Antes de que termine este ciclo debemos de reiniciar las clases presenciales, vamos a seguir trabajando en ese sentido”⁷.

⁷ Versión estenográfica. Inauguración de instalaciones de la Guardia Nacional. Acto encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, en Tequila, Jalisco: <https://www.gob.mx/presidencia/es/articulos/version-estenografica-inauguracion-de-instalaciones-de-la-guardia-nacional-266613?idiom=es>



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA

Si realmente el presidente de México y la Secretaría de Salud quieren garantizar el derecho a la protección a la salud de las personas, así como a la vida, entonces, antes que a los trabajadores de la educación se debe de vacunar a todos los trabajadores y profesionales de la salud, entendidos como aquellos que llevan a cabo tareas o actividades que tienen como finalidades promover, mantener, atender y proteger la salud como es el caso de los médicos especialistas y generales, personal de enfermería, laboratoristas, técnicos, farmacéuticos, odontólogos, oftalmólogos, entre otros, cuya mención en este apartado sólo es enunciativa más no limitativa. Así como necesitamos que el personal de la salud nos ayude en esta pandemia que vivimos y con ello, mantener fuerte a los servicios de salud, es de justicia elemental que el Estado, a través de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, también deba de garantizarles su derecho a la protección a la salud que se encuentra reconocido en los artículos 4º constitucional y 10 del Protocolo Adicional a la Convención Americana de Derechos Humanos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

En ese sentido, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) se ha pronunciado en distintos asuntos sobre la obligatoriedad y responsabilidad de los Estados de garantizar el derecho a la protección de la salud de las personas, y precisamente en el caso que nos ocupa, de forma urgente y prioritaria las autoridades mexicanas deben de aplicar las vacunas a todos los trabajadores de la salud, sin excepción. Cuidarlos a ellos es también cuidar a toda la población.



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión atenta y respetuosamente, exhorta a la Secretaría de Salud para que con carácter urgente y prioritario se aplique la vacuna contra el virus SARS-CoV2 (COVID-19) a todo el personal de salud de los sectores público y privado, antes que a los maestros de escuelas, con el objetivo de proteger los servicios de salud y evitar la propagación de la enfermedad.

Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, Ciudad de México, a 18 de marzo de 2021.

ATENTAMENTE

LILLY TÉLLEZ

SENADORA DE LA REPÚBLICA